

COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL: CONSOLIDACIÓN 3.421 PUESTOS

BUENAS INTENCIONES SIN AVANCE ALGUNO

- PROPUESTA DE CORTE QUE ROMPE EL EQUILIBRIO DE UN CONCURSO OPOSICIÓN Y PERJUDICA AL EMPLEO EVENTUAL DE BOLSAS
- CCOO Y UGT DESTAPAN QUE LA EMPRESA PRETENDE DETRAER, POR LA PUERTA DE ATRÁS, PUESTOS DE LA OFERTA DE EMPLEO
- SIGUEN LAS ZANCADILLAS DEL BAREMO QUE DESPRECIAN AL PERSONAL EVENTUAL
- CCOO Y UGT FUERZAN UNA NUEVA REUNIÓN MAÑANA DÍA 29 A LAS 13 HORAS

Tras verse obligada a poner en marcha los compromisos pendientes del Acuerdo Plurianual, la empresa ha convocado ya dos reuniones para hablar del próximo proceso de Consolidación correspondiente al año 2019, con 3.421 puestos. Tras la reunión del día 22, **el viernes pasado la empresa enviaba un borrador de Bases, que propone novedades NO COMENTADAS previamente**, y que introduce importantes diferencias respecto de convocatorias anteriores. En la reunión de hoy 28 de julio no se han aclarado ninguna de las cuestiones más polémicas, en especial, el querer **introducir un criterio de DOBLE CORTE sobre la nota de la prueba, que puede dejar en la cuneta de la eventualidad eterna a miles de trabajadores/as de las Bolsas.**

En el proceso de Consolidación de Empleo decenas de miles de personas se la juegan para conseguir un puesto de trabajo fijo, y **tradicionalmente en las Bases se ha intentado mantener un equilibrio entre los DERECHOS de todos los/as aspirantes**, quienes acumulan experiencia y años de trabajo en la casa, y quienes legítimamente aspiran a entrar “desde la calle”. Para CCOO y UGT la Consolidación de empleo es un proceso demasiado importante como para andar haciendo experimentos con *gaseosas árabes*, o introduciendo ocurrencias en los baremos de méritos. Por eso **defendemos unas BASES CONTINUISTAS respecto de procesos anteriores:**

- **ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA:** es el mérito que debe ser más valorado, tanto en general como en la pertenencia a Bolsas. Este es un proceso de **concurso-oposición**, y por eso la prueba no puede pesar desorbitadamente frente a la fase de méritos. Hemos exigido que se baje a los mismos pesos que en anteriores convocatorias, **60% el valor de la prueba, 40% el de los méritos**. También hemos pedido **que SE SUBA un 10% el peso conjunto de la antigüedad en el valor total de los méritos, y que se computen TODOS los tiempos trabajados.**
- **OTROS MÉRITOS:** la valoración de las **titulaciones (impuesta por la empresa ya en el anterior proceso) debe tener a lo sumo el mismo peso que en la consolidación 2017-2018**, siendo ya mucho en un proceso para puestos operativos, y los **permisos** solo deben puntuarse para los puestos en los que sea un requisito su utilización. Tampoco parece coherente reducir tanto el peso de los **cursos de formación**, que la empresa ha defendido en convocatorias anteriores.
- **LA PRUEBA:** rechazo absoluto por la valoración de cualquier **idioma** y el aumento de preguntas **psicotécnicas** (proponemos suprimirlas o como mucho 10, como en el proceso anterior).
- **EL CORTE:** después del bochornoso pucherazo del último proceso, nos parece razonable establecer de antemano los criterios para evitar tentaciones manipuladoras. **Lo que no podemos aceptar es la propuesta de la empresa de hacer un DOBLE CORTE en base a la puntuación de la prueba.** Hacer “una selección de los mejores aprobados” a los que exclusivamente se les valorarían sus méritos, dejaría sin posibilidades a miles de trabajadores/as eventuales. Es una **propuesta INMORAL**, que desprecia el esfuerzo de miles de personas que llevan toda la vida apostando por trabajar en Correos, **y es una propuesta ILEGAL**, porque trata por igual a quienes no aprueban el examen que a quienes aprobándolo, no están en la “élite” de la puntuación.

CCOO y UGT han exigido un solo corte, pero de verdad, y que una vez superado, **permita el paso a la siguiente fase de méritos a todas las personas que lo superen**, evitando la manipulación, e impidiendo que queden plazas desiertas.

CCOO Y UGT DENUNCIAN LA INTENCIÓN DE DETRAER PUESTOS DE LA OFERTA GENERAL DE 3.421

La sorpresa del día ha sido que **hemos pillado a la Dirección en otro renuncio** inaceptable. Resulta que la oferta aprobada para 2019 era de 3.507 y no de 3.421, porque nos han colado por la puerta de atrás 86 puestos de directivos a “consolidar”, sin avisar, sin negociar, a escondidas y jugando a los cubilites sin que sepamos donde está la bola.

Esto que un directivo aplicado explicó en la Mesa como algo “**NORMAL**” es, a nuestro juicio, de extrema gravedad por varias razones. Porque **NO ES NORMAL** que se haya ocultado y no se haya negociado; **porque**, en una Consolidación de empleo nacida para estabilizar puestos base, “**trincar**” de la oferta de empleo 86 puestos directivos (de hasta 80 mil €/año) cuando en algunas provincias se esconde el empleo estructural para sacar 4 vacantes, muchas de ellas de tiempo parcial -de hasta 14 horas-, **NO ES NORMAL**; **porque convertir en fijos “a dedo” a esas 86 personas directivas** (que no tienen culpa alguna de llevar años de provisional), **sin una prueba**, mientras los eventuales pasan un examen exigiéndoles inglés, titulación y alguna “ocurrencia” más, **NO ES NORMAL**; **porque que se consoliden más directivos que personal discapacitado** y que contratos de relevo -por eso callan el número-, **NO ES NORMAL**; y que para colmo, quieran descontar los contratos de personal discapacitados y de relevo de los 3.421 y no de los 86 directivos, que es lo que proponen CCOO y UGT, esto, **TAMPOCO ES NORMAL**.

Y es que, como llevan dos años demorando el Programa de Jubilaciones parciales, ahora quieren “**enjaretar**” aquí esos contratos de relevo que, como es obvio, no caben legalmente en esta oferta y deben ser negociados aparte con una dotación presupuestaria propia y una Mesa de Negociación específica . Y esto, **TAMPOCO ES NORMAL**. Por cierto, si quieren insertar los puestos en esta oferta de empleo, deducimos que el Programa de Jubilación parcial no pasa de 40 o 60 personas y hay que ser muy generosos para llamarlo siquiera programa en una empresa de 55 mil trabajadores/as. Ahora se entiende por qué lo quieren camuflar aquí.

La empresa afirma que **ESTÁ DISPUESTA A MOVERSE PARA ENCONTRAR UN CONSENSO**, entendemos que por miedo a que todo el proceso se le caiga ante la reclamación judicial que realizaríamos CCOO y UGT y, con toda seguridad, miles de trabajadores/as agraviados. Para ello ha convocado una nueva reunión mañana día 29, anunciando su **intención de publicar unas bases definitivas antes de final de mes**. La pelota está en su tejado, y **estamos a tiempo de no cerrar en falso la negociación, dejando abierta la puerta a miles de reclamaciones que vicien el proceso, por vulnerar los principios básicos de cualquier proceso selectivo en el ámbito de lo público: igualdad, mérito y capacidad.**

Las prisas por convocar de cualquier manera, intentando agilizar o suprimir trámites, solo pretenden tapar la imprudencia del compromiso presidencial de realizar el examen “*en el otoño*”. Pero **los cambios propuestos y, sobre todo, la propuesta de doble corte, contienen UN PELIGROSO MENSAJE** que los nuevos directivos y su presidente trasladan a los eventuales de Bolsas de toda la vida: *sois buenos como carne de cañón, pero no para ser hijos.*

NO QUEREMOS UNAS BASES “OCURRENTES” SI NO QUE RESPETEN LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA CAPACIDAD